

ACTA

JOSÉ DOMINGO GALLEGO ALCALÁ (1 de 2)
Secretario-Interventor
Fecha Firma: 05/01/2019
HASH: e7c83ebb2c8762f5d8c87242e40ff231

ALEJANDRO HERRERO PLATERO (2 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 07/01/2019
HASH: 13d5955c422f1ee4db465403e16bc85

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2018/10	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	4 de diciembre de 2018
Duración	Desde las 11:50 hasta las 12:16 horas
Lugar	Despacho Secretaría
Presidida por	ALEJANDRO HERRERO PLATERO
Secretario	JOSÉ DOMINGO GALLEGO ALCALÁ

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
52585075Z	ALEJANDRO HERRERO PLATERO	SÍ
52589002P	ANTONIO MANUEL LÓPEZ MARTÍN	NO
77473479A	CARMEN CEREZO SANCHEZ	SÍ
53154024N	SOFÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ HERRERO	SÍ
Excusas de asistencia presentadas:		



1. ANTONIO MANUEL LÓPEZ MARTÍN:

«Acuden titulares.»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión de fecha 20 de noviembre de 2018

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

La Junta de Gobierno Local, una vez conocido el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 20/11/2018, confeccionada por el titular de la Secretaría Interventor, sin intervenciones y por unanimidad de los asistentes (3) integrantes de la misma, acuerda: UNICO.-Aprobar el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 20/11/2018.

Expediente 1445/2018. Peticiones de Espacios y Recursos

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0



Visto la instancia presentada por:

Solicitante	MJ.T.N.	
Representante	_____	_____

En fecha 22/11/2018 10:37, registro de entrada 2018-E-RE-1159 , por la que solicita autorización para la utilización del bien municipal "Centro de Usos Múltiples", para ensayos de la fiesta de Navidad de la Escuela Infantil de Frigiliana, de lunes a viernes a partir del 26 de noviembre de 2018 y celebración de la fiesta el día 21 de diciembre de 2018 por la mañana

Vista la documentación obrante al expediente, en particular el informe emitido por la encargada del control de la disponibilidad de los inmuebles municipales de fecha 27 de noviembre de 2018.

En virtud de todo lo expuesto, y con el resultado de la votación ordinaria al concreto expediente administrativo, se adopta el siguiente acuerdo:

ÚNICO. Autorizar, con efectos retroactivos en cuanto al período de ensayo, a:

Solicitante	MJ.T.N.	
Representante	_____	_____

Para el uso del bien inmueble municipal denominado "Centro de Usos Múltiples", sito en Calle Gonzalo de Vozmediano, nº 5, para ensayos de la fiesta de Navidad de la Escuela Infantil de Frigiliana de lunes a viernes a partir del 26 de noviembre de 2018 y celebración de la fiesta de Navidad el día 21 de diciembre de 2018 por la mañana, procediéndose a notificar el presente acuerdo al interesado en legal forma y a la Policía Local para su conocimiento y efectos oportunos.

Expediente 1439/2018. Peticiones de Espacios y Recursos

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0



Visto la instancia presentada por:

Solicitante	CDAD PROP RESIDENCIAL EL MIRADOR	H92879725
Representante	R.N.G.	

en fecha 23/11/2018 12:08, registro de entrada 2018-E-RE-1166 , por la que solicita autorización para la utilización del bien municipal "Centro de Usos Múltiples", para celebración de sesión extraordinaria de la Comunidad de Propietarios Residencial El Mirador, el día 1 de diciembre de 2018, sábado, a las 10:00 horas.

Vista la documentación obrante al expediente, en particular el informe emitido por la encargada del control de la disponibilidad de los inmuebles municipales de fecha 26 de noviembre de 2018.

En virtud de todo lo expuesto, y con el resultado de la votación ordinaria al concreto expediente administrativo, se adopta el siguiente acuerdo:

ÚNICO. Autorizar, con carácter retroactivo, a

Solicitante	CDAD PROP RESIDENCIAL EL MIRADOR	H92879725
Representante	R.N.G.	

Para el uso del bien inmueble municipal denominado "Centro de Usos Múltiples ", sito en Calle Gonzalo de Vozmediano, nº 5, para celebración de sesión extraordinaria de la Comunidad de Propietarios Residencial El Mirador, el día 1 de diciembre de 2018, sábado, a las 10:00 horas, procediéndose a notificar el presente acuerdo al interesado en legal forma.

Expediente 1414/2018. Peticiones de Espacios y Recursos

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto la instancia presentada por



Solicitante	ASOCIACION PASTORAL DE FRIGILIANA	G93434579
Representante	D.G.E	

En fecha 09/11/2018 13:36, registro de entrada 2018-E-RC-4357, por la que solicita autorización para la utilización del bien municipal "Centro de Usos Múltiples", para celebración de actuación de la Pastoral de Frigiliana, el día 28 de diciembre de 2018, a las 19:00 horas.

Vista la documentación obrante al expediente, en particular el informe emitido por la encargada del control de la disponibilidad de los inmuebles municipales de fecha 21 de noviembre de 2018.

En virtud de todo lo expuesto, y con el resultado de la votación ordinaria al concreto expediente administrativo, se adopta el siguiente acuerdo:

ÚNICO. Autorizar a:

Solicitante	ASOCIACION PASTORAL DE FRIGILIANA	G93434579
Representante	D.G.E	

Para el uso del bien inmueble municipal denominado "Centro de Usos Múltiples", sito en Calle Gonzalo de Vozmediano, nº 5, para celebración de actuación de la Asociación Pastoral de Frigiliana, el día 28 de diciembre de 2018, a las 19:00 horas, procediéndose a notificar el presente acuerdo al interesado en legal forma y a la Policía Local para su conocimiento y efectos oportunos.

Expediente 1177/2018. Reconocimiento de la Situación Jurídica Urbanística de Edificación, Construcción o Instalación, conforme al Decreto 2/2012

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0



Expediente nº 1177/2018.- Solicitud de fecha 28/09/2018 13:30, nº de registro de entrada 2018-E-RC-3795, presentada por:

Solicitante	ER.W.
Representante	_____

Por la que solicita el reconocimiento de la situación jurídica urbanística de las edificaciones existentes en:

Referencia Catastral	29053A005001260001OU
Localización	Polígono 5 Parcela 126

Vistos el informe emitido por el Técnico Municipal en fecha 22 de octubre de 2018 y el informe-propuesta emitido por el Servicio Jurídico en fecha 27 de noviembre de 2018 (...)

En virtud de todo lo expuesto, y con el resultado de la votación ordinaria al concreto expediente administrativo, se adopta el siguiente acuerdo:

ÚNICO Aprobar en sus literales términos el informe jurídico propuesta de fecha 27 de noviembre de 2018, y en consecuencia elevar a definitiva la propuesta de reconocimiento de **SITUACIÓN DE ASIMILADO A FUERA DE ORDENACIÓN**, por haber transcurrido el plazo para el restablecimiento del orden urbanístico infringido establecido en el artículo 185.1 de la ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía de edificación existentes en:

Referencia Catastral	29053A005001260001OU
Localización	Polígono 5 Parcela 126 – Frigiliana (Málaga)

Asuntos Urgentes.

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 0, En contra: 3, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

EL Sr. Alcalde, tras recordatorio efectuado por el titular de la Secretaría Intervención, propone a los presentes incluir en el orden del día de la sesión, como asunto urgente, la resolución del Expediente número 532/2017, relativo a una petición para instalación en



la vía pública cartel anunciador informativo.

Los presentes acuerdan que concurren motivos para resolver y notificar sin mayores dilaciones la petición formulada al Ayuntamiento, no demorándose por más tiempo la decisión definitiva al procedimiento, evitándose con ello generar equivocadas expectativas de derecho al solicitante.

Tras ello, se analiza el expediente, en el que obra solicitud presentada por TREBOLPUBLIC PROYECTOS Y SEÑALIZACIÓN SL, en la que solicita autorización para colocación de poste telescópico de naturaleza desmontable en el municipio conforme a la propuesta adjunta, informe emitido por el Sr. Arquitecto Municipal, en sentido favorable a la autorización de la ocupación, así como Diligencia de la Secretaría Intervención, atinente a la facultad discrecional para conceder o denegar, motivadamente, la autorización de ocupación de vía pública.

EL Alcalde comenta que se carece de Ordenanza que regule la cuestión, y que en las actuales condiciones con una reestructuración de la cartelería de la zona en planteamiento, no es aconsejable conceder la autorización.

En mérito de lo anterior, la Junta de Gobierno por unanimidad de los tres miembros presentes ACUERDA: UNICO. Denegar la solicitud formulada al expediente administrativo número 532/2017 para instalación en la vía pública de cartelería informativa, estando prevista próxima reorganización de los carteles informativos sitios en el acceso al municipio, siendo además valorado el que la Red de los Pueblos Más Bonitos de España, de la que es miembro el Ayuntamiento de Frigiliana, recomienda invertir esfuerzos y coordinación en aras de minimizar la instalación de cartelería y señalítica en el municipio, con especial hincapié en los accesos al mismo.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS



No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

